

Protocolo para Erradicación y control de Enfermedades Transfronterizas

Preámbulo.

Luego de la Cumbre Mundial, en cuyo marco se establecieron los Objetivos del Milenio, ha aumentado la sensibilización sobre los complejos desafíos con los que se enfrenta la agricultura, la ganadería y otros sectores vinculados con la alimentación. Estos desafíos, que son consecuencia también de los mecanismos de producción y comercialización de alimentos a escala planetaria, regional y nacional, condicionan el logro de la seguridad alimentaria mundial y la gestión sostenible de los recursos naturales. Los principales problemas derivados de este contexto histórico de la humanidad, son entre otros: la degradación ambiental, la escasez de recursos hídricos, la propagación de plagas y enfermedades de las plantas y los animales, la preocupación de los consumidores por la inocuidad de los alimentos y el cambio climático entre otros.

Vinculado con la seguridad alimentaria, uno de los problemas que los gobiernos deben enfrentar es el relativo a las *enfermedades transfronterizas en los animales y las plagas en las plantas*.

Este tema ha sido incorporado a la agenda de trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino hace ya un tiempo. En ese marco, en la reunión realizada en El Salvador, en febrero de 2013, luego de analizar nuevamente este tema se realizó la siguiente declaración:

“En San Salvador, República de El Salvador, a los veintisiete días del mes de junio del año 2013, se reunió la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO.

Luego de recibir el informe del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA– acerca de un problema de gran relevancia para América Latina y el Caribe como son las diferentes enfermedades que afectan la salud animal y fitosanitaria y por ende la salud humana y nuestras economías. Asimismo las enfermedades transfronterizas que requieren para su control y erradicación la cooperación entre múltiples países y organizaciones internacionales;

Parlamentarios(as), Diputados(as) y Senadores(as) acreditados al Parlamento Latinoamericano representantes de los siguientes países: México, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Argentina, Uruguay, Panamá y Curacao, exhortamos a los gobiernos de la región a que se proponga un agenda de trabajo y se coordine con los organismos de integración económica y de cooperación técnica tales como: el SICA, OIE, OPS, COMUNIDAD ANDINA, MERCOSUR, FAO, OIRSA, IICA, entre otros; para revisar la incidencia de estas enfermedades, su impacto y normativa, que permitan tomar a los países las medidas sanitarias y fitosanitarias adecuadas, así como, establecer estrategias comunes para evitar su propagación; y dar la atención oportuna al problema que nos afecta.

Adicionalmente, exhortar a los gobiernos de la región para que revisen, actualicen y reglamenten las normativas sanitarias y fitosanitarias vigentes.”

Es preciso entonces, que desde la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, sumemos esfuerzos para que nuestras respectivas naciones fortalezcan sus estrategias para hacer frente a este problema. Es con ese ánimo, que hemos elaborado y que ponemos a disposición de nuestros colegas de la comisión a los efectos de incorporarlo como un insumo más a la tarea que nos ocupa.

Justificación y pertinencia de un Protocolo.

La priorización de este tema en la agenda política regional, no sólo es relevante a los efectos de minimizar tempranamente los riesgos que estas enfermedades suponen para nuestras poblaciones y economías, sino también porque es expresión de la “voluntad política” de coordinar los avances tecnológicos y del conocimiento con el diseño y ejecución de políticas públicas nacionales y regionales más eficientes.

La elaboración de un “**Protocolo para la prevención y erradicación de las Enfermedades Transfronterizas en los animales y de plagas en las plantas**”, tiene como propósito de proporcionar una herramienta que permita revisar y armonizar las medidas que los países están implementando en relación a la prevención y erradicación de estas enfermedades, así como establecer criterios y/ o bases que contribuyan a generar los lineamientos generales para una **Estrategia Regional de Prevención y Erradicación de estas enfermedades**.

Existen múltiples ocasiones en las que frente a un mismo problema se actúa de forma diferente, una forma de mitigar este efecto es incorporar instrumentos que nos faciliten la toma de decisiones. Con este propósito surge la propuesta del presente protocolo, que en esencia es un conjunto de principios y recomendaciones diseñadas con ese objetivo.

A los efectos del trabajo que la comisión se propuso realizar, se ha tomado en cuenta el documento elaborado por la FAO¹ “*Efectos económicos de las plagas y enfermedades transfronterizas*” por considerar que expone claramente la pertinencia de un protocolo de esta naturaleza

Tipos de efectos económicos

Los efectos económicos de las plagas y enfermedades transfronterizas pueden ser complejos y exceder el efecto inmediato en los productos agrícolas directamente afectados. En casos específicos el efecto económico real variará dependiendo del tipo de plaga o enfermedad, aunque la complejidad de los efectos suele dificultar la medición precisa de los efectos económicos.

Producción

El mayor efecto económico directo un plaga y enfermedad transfronteriza es la pérdida de la producción o la menor eficiencia de la misma, ya se trate de cultivos o animales, lo que reduce los ingresos agrícolas. La gravedad de las consecuencias económicas dependerá de las circunstancias específicas. Si la economía de la explotación agrícola está relativamente diversificada y si existen otras oportunidades de ingresos, se reducirá su importancia. Inversamente, si la economía local es muy dependiente de uno o unos pocos productos básicos vulnerables, el efecto será mucho mayor y afectará la seguridad alimentaria local.

Los efectos de una menor productividad de los cultivos o los animales pueden ser de larga duración. Las infestaciones de las plagas pueden afectar las tasas de fertilización o la recuperación de las semillas, mientras que las aplicaciones de plaguicidas pueden dañar la fertilidad del suelo y el agua. Las enfermedades pueden tener efectos duraderos en la producción ganadera de muchas formas «escondidas» (como demoras en la reproducción, lo que lleva a una descendencia menor, y las consecuencias de una menor población) que suelen exceder las pérdidas asociadas con la enfermedad claramente visible.

Aunque la pérdida de la producción puede parecer fácil de identificar, resulta no obstante difícil medirla en términos económicos precisos. De hecho, tal evaluación económica no debería medir simplemente el valor de la producción perdida multiplicando las pérdidas físicas estimadas por el precio del mercado. Esto puede sin duda exagerar los probables efectos económicos del daño. Los efectos económicos reales dependerán también de la adaptación de los agricultores así como de los posibles ajustes del mercado. Entre las formas en que las comunidades agrícolas pueden responder a esta situación figuran replantar, utilizar reservas o vender bienes, realizar actividades no agrícolas que les permitan obtener ingresos, etc.

Por estos motivos, la pérdida relativa al bienestar puede ser menor que el valor de la producción perdida¹¹. Sólo en los casos en los que las posibilidades de sustento de los agricultores estén muy limitadas o la economía de la comunidad sea muy dependiente del producto básico afectado por la plaga o la enfermedad, las pérdidas relativas al bienestar pueden exceder el valor de la producción perdida.

¹ <http://www.fao.org/docrep/003/x9800s/x9800s16.htm>

Figura 36

EFECTO ECONÓMICO POTENCIAL DE LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS



Fuente: FAO

Asimismo la dificultad de diferenciar los efectos de las plagas en la producción de otros efectos -como el clima- no se ha podido superar realmente. Con frecuencia las infestaciones de plagas y las epidemias coinciden con cambios en las condiciones climáticas, como sequía, lluvias antes de la temporada y otros acontecimientos que afectan la producción. El hecho de que los agricultores de los países en desarrollo no lleven registros de ello aumenta la incertidumbre acerca de qué porcentaje de un cambio dado en la producción puede atribuirse a plagas o enfermedades, cuánto a las condiciones meteorológicas, cuánto a la gestión agrícola, y a otras variables.

Efectos en los precios y el mercado

Los efectos en la producción pueden ir acompañados de variaciones en los precios, determinados por los efectos de las plagas y enfermedades transfronterizas en la oferta y la demanda. Los efectos en los mercados pueden inducir también variaciones en los salarios agrícolas y en el empleo de las industrias de transformación y pueden extenderse también a las actividades anteriores y posteriores del ciclo. Dependiendo del mercado que tengan los productos agrícolas afectados, una infestación o un brote pueden provocar una elevación repentina de los precios (si la mayor parte de la producción se consume en el país) o un descenso de los precios (si la mayoría de ella se exporta y la cuarentena impide esa exportación pero no el consumo en el país). Los efectos relativos de la reducción de la producción en los productores y los consumidores dependerá de la elasticidad relativa de la demanda y la oferta (es decir de la capacidad de responder tanto de la demanda como de la oferta a los cambios en los precios). Los efectos negativos en los precios pueden producirse también cuando las preocupaciones sanitarias de los consumidores causan reducciones en la demanda.

Comercio

A través de la demanda, las plagas y enfermedades introducidas (principalmente plagas y enfermedades de cuarentena) pueden tener consecuencias importantes para los agricultores y los países que producen

para la exportación o que desean exportar. Los países que no están afectados por las principales plagas y enfermedades tenderán a proteger su agricultura local excluyendo totalmente la importación de productos de las áreas afectadas por aquéllas, o condicionando la importación a una serie de medidas de precaución. Estas consecuencias comerciales pueden provocar un efecto económico mayor que las propias pérdidas directas de la producción. Inversamente, los beneficios de la eliminación de las plagas y enfermedades transfronterizas pueden ser muy grandes. El deseo de tener acceso a mercados de exportación muy rentables es sin duda lo que motiva muchos de los esfuerzos de erradicación de plagas y enfermedades.

Seguridad alimentaria y nutrición

Pueden darse con frecuencia importantes efectos negativos en la seguridad alimentaria y la nutrición en los países en desarrollo. El crecimiento del comercio internacional de productos agrícolas amortigua los efectos potenciales de las plagas y enfermedades transfronterizas en la disponibilidad de alimentos aunque pueden hacerse sentir mucho en las comunidades más pobres que no tienen acceso a suministros de sustitución. El efecto en la seguridad alimentaria es objeto de preocupación de muchas autoridades nacionales en los países en desarrollo y es uno de los principales argumentos que se esgrimen en favor de la asistencia internacional a los programas de control.

Salud y medio ambiente

La principal amenaza para la salud humana procede de las enfermedades zoonóticas. Este tipo de contagio parece haber aumentado en los últimos años, debido a una producción pecuaria cada vez más intensiva en las zonas próximas a los asentamientos humanos¹². Aumenta la preocupación frente a las amenazas para el medio ambiente procedentes de las propias plagas o bien de las medidas utilizadas para combatirlas. Estas últimas se han vuelto motivo de preocupación a partir del momento en que se ha prestado atención a los peligros de los plaguicidas y a los depósitos de plaguicidas no utilizados. Crece también la preocupación frente a las especies invasivas introducidas a través del comercio o los desplazamientos humanos, que predominan sobre la ecología autóctona o que la perjudican.

Costes financieros

Las plagas y enfermedades transfronterizas también conllevan consecuencias presupuestarias. Las medidas para combatirlas generalmente implican gastos que incluyen los costes de inspección, seguimiento, prevención y reacción. Además se suele pedir a los gobiernos que hagan extensiva la asistencia financiera a los productores afectados. Los costes de algunas de estas medidas son proporcionales al tamaño del sector agrícola que se protege mientras que otros están menos estrechamente relacionados con él. Los beneficios de la prevención y la preparación para las emergencias no se ven directamente y dependen de los cálculos hechos sobre el ahorro logrado al evitarse las infestaciones y los brotes.

Estudios empíricos de los efectos económicos

Se ha publicado relativamente poco¹³ sobre los aspectos económicos de las enfermedades transfronterizas de los animales y su control. Hay algún material sin publicar pero que se concentra específicamente en los productos básicos más importantes para determinados países. Los datos sobre las pérdidas de cultivos resultantes de las plagas no son demasiado fiables en los países en desarrollo y, por lo general, se han derivado de pruebas específicas en determinados sitios en vez de en una investigación sistemática patrocinada por los gobiernos¹⁴.

Recuadro 6

TRES PASOS PARA ANALIZAR LOS EFECTOS DE LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES

El efecto económico esperado de las plagas y enfermedades introducidas constituye la base para la adopción de decisiones sobre su exclusión o su control. En algunos países la legislación exige el análisis económico de los costes y beneficios como parte de este proceso de decisión. Desde 1995, el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC obliga a los países que

participan en el comercio internacional a que basen sus medidas en la materia en normas internacionales o evaluaciones de riesgo. Se utilizaron o propusieron tres tipos de análisis para informar del proceso de decisión relativo al manejo de plagas y enfermedades transfronterizas:

- *Análisis del riesgo*: identifica y cuantifica los riesgos y las incertidumbres como insumos en el proceso de decisión.
- *Análisis de coste-beneficio*: cuantifica los costes y beneficios de una opción de manejo específica.
- *Aceptabilidad del riesgo*: evalúa las preferencias relativas al riesgo que pueden o bien guiar el análisis de coste-beneficio o bien, en casos extremos, pueden impedir cualquier análisis formal.

Análisis del riesgo

El análisis del riesgo se hace para identificar y evaluar los riesgos y las incertidumbres asociados con una actividad peligrosa o para identificar las opciones de gestión del riesgo para mitigarlo. Se compone de dos etapas: la evaluación del riesgo, que es una operación positiva o descriptiva; y la gestión del riesgo, que es normativa y esencialmente subjetiva.

En la evaluación del riesgo hay que determinar dos componentes principales del problema: la *probabilidad* de un acontecimiento (como la introducción y la radicación de una plaga) y las *consecuencias* de dicho acontecimiento. En la etapa de gestión del riesgo se pueden examinar los resultados esperados de las diversas opciones de gestión en relación con los *objetivos*.

El análisis del riesgo permite comparaciones de los riesgos en presencia de los esfuerzos por mitigarlos, como tratamientos previos al ingreso de los animales, las campañas de vacunación, las inspecciones y las medidas de control posteriores a su ingreso. En cada caso se pueden comparar los beneficios de la reducción del riesgo con sus costes. Los resultados del análisis del riesgo deben contraponerse a un conjunto de objetivos identificables. Este paso es subjetivo y depende de la actitud de las autoridades frente al riesgo. Todos los principales países importadores de productos básicos llevan a cabo algunos análisis del riesgo para las plagas y enfermedades más graves a las que se enfrentan.

Análisis de coste-beneficio

El análisis de coste-beneficio es un proceso objetivo cuyo propósito es mostrar los efectos económicos de las opciones de gestión específicas. Se calculan los costes y beneficios durante el período de tiempo pertinente y para la población afectada. Entre las opciones de gestión examinadas podrían figurar la exclusión, la detección o la reacción ante una posible especie o enfermedad introducida. El análisis de coste-beneficio es importante para evaluar los rendimientos económicos de las opciones que tienen efectos a lo largo del tiempo o que afectan a diferentes poblaciones.

Se puede esperar que un análisis de coste-beneficio indique la opción de gestión que ofrezca el máximo beneficio neto aunque esto de por sí no determina la mejor elección en materia de gestión. Se pueden imponer criterios no económicos o bien el análisis del riesgo puede limitarse a las elecciones disponibles. Incluso una opción con una relación de beneficio-coste inferior a 1 puede resultar conveniente si reduce un riesgo aun mucho menor de obtener un resultado inaceptable. Un ejemplo de ello es la póliza de seguros.

El período de tiempo considerado en un análisis de coste-beneficio y la tasa de descuento son significativos cuando hay costes iniciales altos (por ejemplo, al establecer un sistema de detección o emprender una erradicación) y beneficios a largo plazo o demorados. Cuanto mayor es el período, mayor será también la oportunidad de obtener beneficios que recuperen los costes iniciales. Sin embargo, un plazo de tiempo mayor también conlleva más incertidumbre en lo que hace a las pérdidas o los beneficios.

Los costes y beneficios intangibles incluyen valores de estética, elección, existencia y herencia, los cuales pueden aplicarse a los aspectos de los organismos introducidos. Los insectos defoliadores afectan a la apariencia de los árboles (efectos estéticos) que pueden ser importantes para los

propietarios de las viviendas cercanas y los turistas, más allá del efecto puramente económico que tengan para los técnicos forestales y los propietarios hortícolas. La presencia de una plaga destructiva no sólo reduce la producción de un cultivo para quienes ya se dedican a él sino que también reduce la opción de cultivarlo para los nuevos cultivadores. La preservación del medio ambiente natural en su estado original puede tener un valor intrínseco para mucha gente y, por último, las personas pueden desear dejarlo tal cual para las generaciones futuras.

Estos valores pueden resultar significativos al compararlos con valores económicos directamente identificables para muchos organismos introducidos, en particular en el medio ambiente natural, y quizá los análisis de coste-beneficio tengan que tenerlos en cuenta. La valoración de los imprevistos, en la que se pide a los grupos interesados que indiquen su deseo de pagar para evitar la pérdida de valor, es un método que se ha venido utilizando para determinar dichos valores. Otros métodos utilizados para determinarlos incluyen el cálculo de lo que la gente gasta para obtener beneficios similares o evitar pérdidas similares.

Aceptabilidad del riesgo

En muchos casos las decisiones relativas a la exclusión de organismos indeseados se basan en la idea de que prácticamente ningún riesgo es aceptable. Este enfoque «precautorio» se utiliza a veces cuando es poco probable que se logre la consiguiente erradicación de una plaga o enfermedad, ya que su introducción sería irreversible. La utilización de listas «limpias» es un ejemplo de ello: sólo se permiten que ingresen a un país organismos determinados que tienen un efecto económicamente aceptable y se excluyen todos los demás. Tal enfoque puede utilizarse en casos en los que los costes de realizar un análisis del riesgo serán probablemente elevados comparados con los costes marginales de la exclusión. En otros casos puede considerarse que algunas introducciones son inevitables y que no vale la pena demorarlas, o que son aceptables por algún otro motivo.

Las publicaciones existentes generalmente estudian un pequeño número de países desarrollados, concentrados en un producto básico afectado, y son específicas para un brote en particular. Adolecen de muchas omisiones graves. El análisis se suele limitar a los efectos en la producción, ocupándose muy poco de los consiguientes efectos en los precios, el comercio o los mercados secundario y terciario. Tampoco se incluyen la adaptación de los agricultores a los problemas planteados por las plagas o las enfermedades. Rara vez se consideran los costes de las actividades de lucha a nivel internacional, los costes de la externalidad de los brotes o bien de las medidas de control, y los costes de infraestructura. Están ausentes los efectos a largo plazo, las reacciones dinámicas a los brotes y la adaptación de los agricultores o la comunidad.

Los resultados de los estudios casi siempre demuestran un beneficio neto resultante de la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas pero estas conclusiones pueden ser prematuras. Generalmente se examina la elección hecha entre combatir las plagas y no combatir las plagas. No es necesariamente el método adecuado de análisis porque no aporta nada sobre la decisión marginal a la que se enfrentan las autoridades: el llevar a cabo una más o una menos de las actividades de control. Por ello no puede afirmarse con certeza cuál es el nivel de control adecuado. Se miden las pérdidas de cultivos en vez de la reducción en los ingresos agrícolas. Esas pérdidas se definen como rendimiento final o producción, mientras que el cambio en el bienestar de los agricultores se mide como pérdida de ingresos, lo que depende de las elecciones hechas en cuanto a la gestión agrícola, la posibilidad de compensación y otros factores socioeconómicos. En los Estados Unidos, por ejemplo, la producción agrícola se reduce debido a las condiciones climáticas o las plagas, pero el ingreso agrícola puede aumentar debido a una combinación de precios elevados y compensación gubernamental. Los análisis de rentabilidad sobre la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas por lo general se ocupan sólo de los costes y beneficios directos. Suelen omitirse los costes y beneficios externos a los otros que no están directamente involucrados (agricultores cercanos, consumidores) y el medio ambiente.

Los estudios son de dos tipos: estimaciones de las pérdidas ocasionadas por las plagas y las enfermedades, y estudios de coste-beneficio de las medidas de control. El primer tipo de estudio mide la

proporción de la producción potencial perdida debido a infestaciones y brotes de plagas y enfermedades a veces cuantificándolas. El segundo tipo mide el valor en términos monetarios de los costes para combatirlas y los beneficios estimados.

Resultados de los estudios económicos

Los estudios económicos publicados sobre el efecto de las plagas y enfermedades transfronterizas y sobre su control son relativamente escasos y generalmente limitados en su alcance, concentrándose en países, productos básicos y brotes específicos. El análisis de los efectos suele limitarse a las consecuencias inmediatas para la producción sin considerar los efectos más indirectos en los mercados, las respuestas dinámicas y la adaptación de los agricultores a los brotes de plagas o enfermedades o a sus consecuencias económicas a más largo plazo. Los estudios que se ocupan de las plagas migratorias tienden a concentrarse en el efecto inmediato en la producción; muestran que pueden ser muy significativos pero que suelen estar bastante localizados y que la repercusión a nivel nacional es relativamente poco importante. No obstante la seguridad alimentaria localizada puede verse temporalmente amenazada.

Aunque la mayor parte de las enfermedades de los animales no causan epidemias en los seres humanos, las preocupaciones por la salud humana en algunos casos pueden aumentar el daño causado por las plagas y enfermedades transfronterizas. Un ejemplo de ello es la propagación de la encefalopatía espongiforme bovina en Europa. Los resultados de los estudios casi siempre demuestran un beneficio neto derivado de las actividades de control. Sin embargo, debido a los problemas metodológicos generales de que adolecen muchos estudios, puede ser prematuro sacar la conclusión de que siempre será así. Quizá sea necesario examinar más las pruebas debido a los problemas que plantea la insuficiencia de datos, la estimación exagerada de las pérdidas económicas reales, la falta de atención suficiente prestada a los efectos secundarios y las externalidades.

Objetivos del Protocolo.

1. Establecer criterios técnico-políticos para el control de la circulación e ingresos de agentes patógenos en animales y plantas a los efectos de evitar y/o minimizar las consecuencias en la producción, comercio, sanidad animal y vegetal y salud pública.
2. Promover el desarrollo de metodologías y procedimientos para establecer a nivel nacional y regional sistemas de alerta temprana rápida y confiable.
3. Exhortar a los países de América Latina y El Caribe para que procedan a la revisión y actualización de las normas relativas a la producción, comercialización y consumo de alimentos.

Recomendaciones para una estrategia:

A nivel nacional

- a) Actualizar la normativa nacional en materia de producción de alimentos, importación, exportación y procedimientos de cuarentena, de modo de disminuir el riesgo de introducción de estas enfermedades.
- b) Revisar la normativa nacional, compatibilizándola con los convenios, tratados y acuerdos internacionales vinculantes que afectan de varias maneras los programas fitosanitarios y de enfermedades de los animales.
- c) Prevención y Alerta Temprana. Elaborar y/o actualizar los planes nacionales de prevención de enfermedades transfronterizas en animales y de plagas en plantas. Establecer comités para la prevención y alerta y de crisis sanitaria, para dar una respuesta efectiva y coordinada cuando surjan imprevistamente focos epidémicos. Coordinar con centros regionales de prevención y alerta temprana.
- d) Ejecutar acciones de control en los puestos fronterizos, incorporando – en la medida de lo posible – tecnología a los efectos de maximizarlas.

- e) Establecer una metodología de trabajo conjunta con los servicios de salud pública y Medio Ambiente y otros Organismos del Estado, con el objeto de reducir los riesgos de salud humana que pudieran derivarse de eventuales brotes de ENTRAS.
- f) Evaluación y monitoreo de los Servicios Técnicos de sanidad animal y vegetal de acuerdo las normas de la OIE.
- g) Normar, aplicar y controlar los niveles de bioseguridad en las explotaciones agrícola-ganaderas según los tipos de estratos productivos existentes y promover buenas prácticas.
- h) Elaboración y aplicación de planes de capacitación y/o actualización para el personal técnico y paratécnicos de los servicios ganaderos y agrícola que trabajan en los puestos fronterizos, en oficinas locales y regionales y en otros organismos públicos vinculados con esta temática.
- i) Planes de sensibilización y capacitación, y campañas de comunicación de riesgo, dirigidos a los agentes que intervienen en la producción y comercialización de productos agrícola-ganaderos.
- j) Programas de gestión sanitaria y bioseguridad a nivel de los establecimientos de producción agrícola-ganadera. Este tipo de práctica permite introducir la conformación y apoyos de conglomerados de productores- especialmente de emprendimientos rurales de pequeña y mediana escala- lo que se ha revelado como un mecanismo exitoso, no sólo para potenciarlos, sino también para producir en condiciones de seguridad sanitaria.²
- k) Procesos de certificación de validez nacional e internacional y sensibilización de los productores respecto a los diferentes las garantías sanitarias que ellos proporcionan y a su valor en la prevención de enfermedades y en el aumento de la producción.
- l) Inclusión en los Presupuestos Nacionales de financiación para sustentar los planes nacionales de erradicación y/o control de ENTRAS. La financiación adecuada es una de las a condiciones indispensables para la gestión eficaz de las plagas y enfermedades transfronterizas. En general se observa que la aplicación desigual de las normas sanitarias y fitosanitarias se debe a la falta de recursos de un país para imponer procedimientos de control eficaces.

A nivel regional.

- m) Establecer mecanismos y/o convenios de Cooperación Técnica con organismos internacionales y entre los países de la región. Coordinar acciones entre organismos públicos internacionales y no gubernamentales para desarrollar las actividades de vigilancia epidemiológica.
- n) Mantener un sistema regional de información y vigilancia sobre ENTRAS, el cual deberá contar con definiciones y metodología de trabajo basado en el sistema de información sanitaria de la OIE.
- o) Definir a nivel de los Estados de América Latina y el Caribe, un marco normativo común básico contra la propagación de las ENTRAS.

² Ver al respecto. FAO "Orientaciones técnicas para la pesca responsable. Desarrollo de la acuicultura: Gestión sanitaria para el movimiento responsable de animales acuáticos vivos. 5issn 1020-5314 supl. 2